

Con respecto al Anteproyecto de “Ley de promoción de autonomía personal y atención a personas en situación de dependencia”, AETAPI -Asociación Española de Profesionales del Autismo- considera necesario plantear las siguientes cuestiones que considera críticas para garantizar que la ley conquiste más derechos para las personas con autismo en situación de dependencia

- El Anteproyecto no es concreto, se queda en una mera declaración de intenciones en un nivel muy general.
- En la elaboración del Anteproyecto debería haber habido una mayor participación de las organizaciones, del movimiento asociativo, familias y técnicos. Por tanto, se debe contemplar esta participación en los órganos de seguimiento que se constituyan
- Los conceptos utilizados y los modelos propuestos se deben adecuar a la nueva concepción de la persona con discapacidad: desarrollo integral, formación, trabajo, integración en la comunidad, calidad de vida, desarrollo personal.
- Además, el énfasis en el aspecto económico, afecta al interés centrado en la persona. Debe protegerse más a la persona y centrarse en las posibilidades que va a tener, no tanto en el apoyo económico que se va dar.
- Es necesario que el sistema de valoración incluya items no solo referidos a habilidades objetivas o físicas sino referidos a la funcionalidad de tales habilidades (capacidad de utilizar esas habilidades de forma autónoma e independiente), puesto que éste es un gran condicionante para las personas con autismo.
- También la interpretación de los datos recogidos mediante el sistema de valoración debe ir mas allá de la habilidades físicas, y tener en cuenta las funciones mentales básicas que hacen que la habilidad desarrollada sea poco funcional.

- Se debería contemplar la posibilidad de compatibilizar la atención familiar con el acceso a recursos específicos. No es que la atención familiar sea una alternativa a los recursos. En las personas con autismo es necesaria una atención especializada.
- En este sentido, la especialización y formación de profesionales es vital. El futuro y las posibilidades de desarrollo de las personas con autismo dependen más de los apoyos adecuados. Hay un riesgo real de deterioro si no se les atiende adecuadamente y por tanto, el coste personal y económico de un mal enfoque es mayor.
- Es preciso incluir la atención sociosanitaria dentro del catálogo de servicios, pues el libro blanco lo contempla.
- Al igual que en Francia y Noruega, debería crearse un consejo estatal que marque las líneas de la atención a la discapacidad, con presencia no solo de comunidades y administración sino de organizaciones que representen a los distintos colectivos.
- Es importante tener en cuenta la presencia de discapacidad intelectual y de problemas de conductas, puesto que estas condiciones con frecuencia van asociadas al autismo y determinan el grado de apoyo y su nivel de dependencia.
- No se recoge como población objeto de medidas a los menores de 3 años, y se debería contemplar las situaciones de dependencia desde el nacimiento.
- Es decisivo insistir en la importancia de la prevención de la dependencia: formación y desarrollo para que en el futuro la persona sea lo menos dependiente posible

AETAPI desea asegurar que la nueva ley de dependencia dé respuesta de verdad a los problemas que tienen las personas con autismo.

Madrid, a 10 de febrero de 2006